



RIO GALLEGOS, 25/03/2002

VISTO :

La Nota N° 0351/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que a través de la citada nota se solicita autorización para la cancelación de la Factura N° 0001-00000650, presentada al cobro por la firma ROMERO SISTEMAS, en la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.884,00), en concepto de servicio de instalación de Alarma, materiales y mano de obra en el Anexo Académico de la Unidad;

Que la misma será abonada en tres (03) cuotas iguales y consecutivas;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º. ABONAR la Factura N° 0001-00000650 presentada al cobro por la firma ROMERO SISTEMAS, en la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.884,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

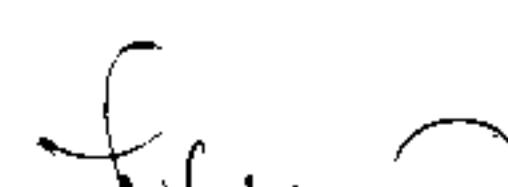
3.9.3. – SERVICIOS DE VIGILANCIA.....\$ 3.884,00.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º. TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°

290


Prof. CELIA LÓPEZ
Decana